

INFORME DEL COMISARIO

A los señores

**ACCIONISTAS DE LA CIA.
ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Cía. **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías. y del S.R.I. he procedido en mi calidad de Comisario de la Empresa a la revisión de los Estados Financieros presentados por la administración al 31 de Diciembre del año 2.000.

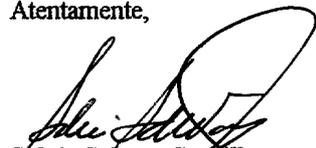
La Cía. en el año que termina reexpresa sus Estados Financieros expresados en sucres al 31 de Marzo del año 2.000 antes de proceder a la Conversión de sus Estados Financieros a dólares de los estados Unidos de América de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 aprobada según Resolución No. SB-SC-SRI-01 de la Superintendencia de Bancos, Compañías y S.R.I con fecha 31 de Marzo del año 2.000 y publicada en el R.O. No. 57 de Abril 13/00.

Los libros contables, registran las operaciones realizados durante el año 2.000, los mismos que tienen correspondencia con las cifras que constan en los Estados financiera al 31 Diciembre del año 2.000.

De la misma manera he observado que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Para concluir quiero agradecer a la administración por su contribución a mi gestión y en mi opinión los Estados Financieros de ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañías de la Cía al 31 de Diciembre del año 2.000

Atentamente,



Sylvia Salazar Santillan
COMISARIO PRINCIPAL